

tiene la amistad de Jesucristo, ni hace positiva la eleccion, si no obra, si no produce frutos.

Nuestro Señor Jesucristo predica y obra prodigios, enseña en todas partes, y en proporeion multiplica sus beneficios, llama tanto la atencion con la sublimidad de su doctrina, como con su grande caridad para con los miserables y los enfermos de todas clases y los oprimidos de toda eondicion, vence finalmente con la evidencia de su liberalidad misericordiosa la rebelion y maliciosa resistencia de sus enemigos. ¿Qué inferir, por último? Que la semejanza de Jesucristo no se obtiene ni hay unidad con Él mismo, si el hombre no hace efectiva su fé.

En un lugar paralelo en el cap. 2.º de S. Juan, en su Epístola 1.ª dá á conocer en él, quiénes son los hijos de la luz y quiénes los hijos de las tinieblas, así como Nuestro Señor Jesucristo en las palabras que me sirven de texto, dá á conocer cuál es la buena simiente, y cuál es la simiente mala. De todos estos lugares se viene en conocimiento, que los primeros son quienes reciben la ley y la practican, y los segundos quienes observan una conducta diferente. S. Juan v. 3.º al 11.º se explica así: *Et in hoc scimus quoniam cognovimus eum, si mandata ejus observemus. Qui autem servat verbum ejus, vere in hoc charitas Dei perfecta est, et in hoc sumus quoniam in ipso sumus. Qui dicit, se in ipso manere, debet, sicut ille ambulavit et ipse ambulare. Qui*

dicit se in luce esse, et fratrem suum odit, in tenebris est usque adhuc. Qui diligit fratrem suum in lumine manet, et scandalum in eo non est. Qui autem odit fratrem suum odio, in tenebris est, et in tenebris ambulat, et nescit quo est: quia tenebrae oscuraverunt oculos ejus. De la observancia de los mandatos y de la palabra de Jesucristo se llega á su conocimiento completo, se perfecciona la caridad y hay la certidumbre de permanecer en Él; pero permanencia que no subsiste sino siguiendo las huellas del Salvador. Así tambien: el amor á sus semejantes es necesario para llamarse hijo de la luz y el odio á sus hermanos es argumento distintivo del hijo de las tinieblas, de quien marcha en tinieblas, de quien insiste en la tenebrosa ignorancia, de quien vive ciego en medio de profunda oscuridad. Toda esta doctrina á la vez que prubae la verdad de la proposicion que se demuestra, esto es, la unidad necesaria entre la fé y las obras para encontrar la bondad característica de los hijos del reino de los cielos, recuerda aquellas solemnes palabras de Nuestro Señor Jesucristo con que intentaba infundir el saludable temor de Dios: *Quien tenga oidos para oír, oiga.*

¿Quién de los hombres hay que no quiera tener el nombre de hijo de la luz? ¿quién no quiere permanecer en ella y marchar guiado por ella? ¿quien se niega al conocimiento de Jesucristo, sabiendo por los labios del mismo que Él es Verdad, que Él es Camino, que

Él es Vida? ¿quien no ambiciona los elogios tributados á Abraham, la justicia que le fué imputada, las promesas de bendicion á todos sus descendientes que le fueron concedidas por Dios? Pues todo se obtiene si hay armonía entre lo que cree y practica, hace su fé activa, si no conserva inútilmente, segun la expresion del Apóstol, el don de la fé. San Pablo reputa por nada la fé sin las obras; aun más, la reputa muerta. En la Epístola 1.ª á los Corintios, c. XIII v. 2, dice: "Aun cuando yo tuviere toda la fé posible hasta trasladar las montañas, sino tengo caridad, de nada me sirve."

"No todos aquellos que me digan, Señor, Señor, entrarán al Reino de los cielos, sino únicamente entrarán allí los que hubieren hecho la voluntad de mi Padre delectial." Ningun lugar deja Nuestro Señor Jesucristo para dudar del sentido verdadero de estas palabras suyas que ponen en evidencia, llenando de su luz divina la idea propuesta. Y recordando la descripcion que hace del juicio final, todo hombre sensato y religioso, despierta en su corazon el temor santo del Señor y se convence profunda y útilmente de verdad tan necesaria. En aquel dia el Señor no mandará al cielo á los que tenga á su derecha porque creyeron, sino porque practicaron las obras de su Padre celestial, ni mandará á los abismos á los que tenga á su izquierda porque no creyeron, sino porque se negaron á la práctica de las buenas obras.

¿Habrá hombres que permanezcan ciegos en medio de la luz, de esa brillante claridad que arrojan los pasajes mencionados? ¿Habrá hombres á quienes se pueda aplicar el importante y significativo testimonio de S. Juan, c. 1.º v. 5: *Et hoc in tenebris lucet, et tenebrae eum non comprehenderunt?.....* El mismo evangelista supone que habrá hijos de las tinieblas, Jesucristo dá á entender que habrá hijos de perversidad, y en el mismo pasaje que forma esa réplica se oye llamando á Jesucristo, Señor, por quienes saben que Él es salud y vida; porque no le siguen, no le imitan, supuesto que les echa en cara el no haber practicado las obras de su Padre.

¿Qué harán entonces los espíritus fuertes del siglo? ¿de qué les servirá á los sabios del mundo las encumbradas elevaciones de su alma? ¿Qué aplicacion tendrá la ciencia soberbia y atrevida que arrancó sus misterios á la naturaleza, sus secretos al tiempo, su economía á los números, á la extension y al movimiento? ¿De qué le habrá servido leer en los cielos el giro de los astros y en la frente del hombre sus inclinaciones, si la misma conviccion cristiana que impulsa al hombre á la invocacion del Señor, será repellido de la filiacion celestial y arrojado á las tinieblas por no ir acompañada su conviccion de la práctica de las buenas obras? ¿Quién no entiende que sin las buenas obras, aquella elevacion seria vanidad, aquella sabiduría soberbia, cuando la conviccion cristiana se

convertiria en desesperado despecho? ¿Por qué? Porque á esta última aun le faltaria la recta, buena y justa aplicacion á las obras del Padre celestial.

Nuestro Señor Jesucristo daba una grandísima importancia á las obras que hacia, sirviéndose de ellas como de prueba concluyente para demostrar quién era Él, su divinidad y su mision: "si no me quereis creer á mí, creed á mis obras" decia á los discípulos rebeldes: decid al que os ha enviado, contestaba á los discípulos del Bautista "los ciegos ven, los cojos andan, los muertos resucitan, los pobres son evangelizados." Tales pruebas daba Nuestro Señor Jesucristo, para que supiesen quién era Él. Pues bien si los hombres presentan sus obras por prueba de lo que son, ¿de quién serán hijos?

S. Juan en el cap. 2.º de su primera Epístola, v. 15 y 16: *Nolite diligere mundum neque ea quae in mundo sunt. Si quis diligit mundum, non est charitas Patris in eo. Quoniam omne quod est in mundo, concupiscentia carnis est, et concupiscentia oculorum, et superbia vitae; quae non est ex Patre, sed ex mundo est.* Pues bien, repito, los amantes del mundo, los que practican las obras de sensualidad, las obras de vanidad, las obras de soberbia, que son las obras del espíritu malo, citando por prueba de quiénes son sus obras, qué filiacion revelarán? La caridad de Dios no está en los amadores del mundo. ¿Qué espíritu les animará?

Estos son la mala simiente, á estos

llama Nuestro Señor Jesucristo hijos de la perversidad, y San Juan hijos de las tinieblas. *Sed mundus transit et concupiscentia ejus; qui autem facit voluntatem Dei manet in aeternum.* [J. c. II, v. 17.]

(Continuará.)

INTERESANTE.

A los Señores Eclesiásticos.

Nos es grato poner en su conocimiento que de nuevo se ha instalado la "Academia Pontificia," pues ha venido de Roma la refrenda de la facultad para concederse los grados académicos en Teología y Sagrados Cánones, por cinco años que terminarán el día 10 de Setiembre de 1881. Así es que los Señores Eclesiásticos que desearan obtener dichos grados pueden ya presentarse, para contribuir al honor de la Iglesia y aumentar el lustre de su carrera.

LOS EDITORES.

Por la redaccion, traducciones é inserciones, N. Parga.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Responsable.--N. Parga.

Imp. de N. Parga.

TOM. I.

Guadalajara, Junio 8 de 1877.

NUM. 31.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

Benedictus Papa XIII, Ad perpetuam rei memoriam.

In Supremo Militantis Ecclesiae Solio per ineffabilem Divinae Sapientiae, atque bonitatis abundantiam, nullo licet meritorum nostrorum suffragio constituti, ea, quae a Romanis Pontificibus Praedecessoribus Nostris ad Ecclesiasticam disciplinam sartam, tectamque tuendam, et ubi collapsa est instaurandam provide disposita esse, noscuntur, Apostolici muniminis nostri patrocinio libenter constabilimus, novisque praesidiis, ut exactius serventur, corroboramus, sicut ad Omnipotentis Dei gloriam, Ecclesiae decus, specialemque Christifidelium aedificationem expedire in Domino arbitramur. Alias siquidem emanarunt a fel. rec. PP. Innocentio XIII. Praedecessore Nostro literae tenoris, qui sequitur, videlicet:

§ I. Innocentius Papa XIII.—Ad perpetuam rei memoriam.—Apostolici

Ministerii, quod Nobis licet immerentibus. (1).....

§ 28. Cum autem, sicut accepimus, tametsi praemissa a memorato Innocentio Praedecessore maturo, ac saluberrimo fuerint constituta, et ordinata consilio, illa nihilominus, nec dum plenariae executioni, ut par erat, demandata fuerint, neque proinde optatos fructus usquequaque proferre valuerint; Hinc est; quod Nos probe considerantes nihil magis alios ad veram pietatem, et Dei cultum assidue instruere, et excitare, quam eorum vitam, et exemplum, qui se divino ministerio dedicarunt, facileque fieri posse, ut populus in via Domini prospere, et feliciter progrediatur, si Clerus illi prae luceat, ac suavem in eo sanctioris disciplinae, bonorumque operum odorem diffundat, ac propterea eorumdem

(1) Y sigue íntegra esta Bula que ya esta inserta en esta "Coleccion," desde el núm. 24 donde empieza hasta el núm. 28 en que concluye, por lo mismo no se duplica.—LOS EDITORES.